	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	CÓDIGO:	DE-DEAJU-FR-027
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL	VERSIÓN N°:	05
		VIGENCIA:	12-12-2024

UNIDAD Y/O DEPENDENCIA: GACAR-ESEGU-1083

FECHA INFORME: Día: 05 Mes: 02 Año: 2026

CONTRATO N°. 063-00-F-CACOM-3-GRUSE-2025

CONTRATISTA: EMILEE RODRIGUEZ RIVERA

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:

LOTE	VIGENCIA 2025	VIGENCIA 2026	TOTAL
2. GACAR	$ 1.500.0000,00	$ 10.000.000,00	$ 11.500.000,00

VALOR FINAL DEL CONTRATO:

LOTE	VIGENCIA 2025	VIGENCIA 2026	TOTAL
2. GACAR	$ 1.500.0000,00	$ 10.000.000,00	$ 11.500.000,00

FORMA DE PAGO:

Lote 2 GACAR: Servicios Veterinarios y Urgencias – Grupo Aéreo del Caribe. GACAR (San Andrés – Isla)

VIGENCIA 2025

Primer pago: Hasta por **$ 1.500.000,00 PAC CUENTAS POR PAGAR 2025 PAGADERAS EN EL PRIMER TRIMESTRE 2026**, con corte de facturación 30 diciembre 2025.

VIGENCIA 2026

Segundo pago: Los servicios prestados desde 01 de enero de 2026 hasta el 28 de febrero de 2026, se pagarán con cargo al **PAC MARZO de 2026**, hasta por el valor de los servicios prestados y facturados a la fecha, previa suscripción del Acta de recibo parcial por parte del supervisor y cumplimiento de los trámites administrativos correspondientes.

Tercer pago: Los servicios prestados desde 01 de marzo de 2026 hasta el 30 de abril de 2026, se pagarán con cargo al **PAC MAYO de 2026**, hasta por el valor de los servicios prestados y facturados a la fecha, previa suscripción del Acta de recibo parcial por parte del supervisor y cumplimiento de los trámites administrativos correspondientes.

Cuarto pago: Los servicios prestados desde 01 de mayo de 2026 hasta el 31 de julio de 2026, se pagarán con cargo al **PAC AGOSTO de 2026**, hasta por el valor de los servicios prestados y facturados a la fecha, previa suscripción del Acta de recibo parcial por parte del supervisor y cumplimiento de los trámites administrativos correspondientes.

FECHA FIRMA CONTRATO: Día 11. Mes 06. Año 2025.

OBJETO DEL CONTRATO:
SERVICIOS MEDICOS VETERINARIOS CACOM3-GACAR

CONTRATO MODIFICATORIO: N/A

FECHA DE FIRMA: N/A

ASPECTOS OBJETO DE MODIFICACION: N/A

PLAZO Y CUMPLIMIENTO DE EJECUCION DEL CONTRATO:
Plazo Ejecución Contractual, desde el 1 de diciembre 2025 hasta el 31 de julio del 2026

Porcentaje Avance en tiempo: (corte 31/07/2026): 27,27%

Porcentaje de Ejecución (con relación a los bienes y/o servicios recibidos):

MES	VALOR
VLR. EJEC. DICIEMBRE 2025	$ 1.500.000,00
VLR. EJEC. ENERO 2026	$ 160.000,00
TOTAL EJECUTADO	$1.500.000,00
%	**27,27**

AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO (GACAR):

Recursos Girados (**GACAR):**

No. FACTURA	VALOR	No. ORDEN DE PAGO	VALOR ORDEN DE PAGO
N° FVEL 237	$ 1.506.000,00		$ 1.506.000,00
Nota crédito N° 135	$ 6.000,00		$ 6.000,00
TOTAL VALOR PAGOS EFECTUADOS AL GACAR			**$1.500.000,00**

Porcentaje de pagos realizados: 13,04 %
Porcentaje de pagos pendientes de realizar: 86,96 %

PERSONAL REQUERIDO PARA LA EJECUCION DEL SERVICIO (EXIGIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS)

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	OTROS (TARJETA PROFESIONAL/TITULO PROFESIONAL O TECNICO)
EMILEE RODRÍGUEZ RIVERA	Médico veterinario	TP. 11236

INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA O PROBLEMAS EN LA EJECUCIÓN ATRIBUIBLES AL CONTRATISTA:

No X Sí _____

Describir sucintamente los hechos de incumplimiento y las acciones emprendidas: NO APLICA

INCUMPLIMIENTO POR PARTE DE LA FAC O PROBLEMAS EN LA EJECUCIÓN ATRIBUIBLES A LA FAC:

No X. Sí ____.

Describir sucintamente los hechos de incumplimiento y las acciones emprendidas: NO APLICA

LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO ESTA ESTRUCTURADO SOBRE UN CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:

No X Sí _____

(En caso afirmativo deberá anexarse el cronograma con el porcentaje de avance de cada tarea o actividad).

DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA AJUSTADO A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LOS DOCUMENTOS DEL CONTRATO (PLIEGO DE CONDICIONES, INVITACION PUBLICA, SOLICITUD DE OFERTA, OFERTA, CONTRATO Y OTROS DOCUMENTOS)

No ___ Sí X

En caso negativo explicar detalladamente las razones por las cuales no se ha dado cumplimiento a los términos y condiciones por parte del contratista: NO APLICA

DESCRIPCION DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS E INFORME DE TRABAJOS REALIZADOS POR EL CONTRATISTA DENTRO DEL PERIODO ANALIZADO EN EL PRESENTE INFORME DE SUPERVISIÓN
(Listar actividades específicas realizadas)

Durante el mes de Enero de 2025, se prestaron los siguientes servicios médico veterinarios para los caninos del GACAR así:



No. FICHA TECNICA	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	SERVICIO CITOLOGIAS CANINOS	UNIDAD	1	$ 160.000,00	$ 160.000,00
				VALOR TOTAL	$ 160.000,00

TRÁMITE DE PAGOS: Pendiente PAC DICIEMBRE de acuerdo a servicios recibidos.

ANEXOS SOPORTES DEL PAGO O PAGOS REALIZADOS DENTRO DEL PERIODO ANALIZADO EN EL PRESENTE INFORME DE SUPERVISION (SOPORTES DE LA FACTURACION).

(Cuando se trate de contratos de servicios de transporte (terrestre, aéreo y fluvial) servicios de operadores logísticos o cuyo objeto obedezca a servicios logísticos, servicios de atención de eventos institucionales)

NO APLICA

DESCRIPCION DETALLADA DE TRABAJOS PENDIENTES Y OBSERVACIONES:
(Listar actividades específicas pendientes y demás aspectos a tener en cuenta sobre la ejecución del contrato)

- Programar los servicios que se requieran, hasta por un valor de $11.500.000,00 para la vigencia 2025 y 2026
- Se queda con un saldo a favor de **$ 9.840.000,00** para el lote 2 GACAR
- Tramitar los demás pagos, de acuerdo a los cortes contemplados en el contrato.
- Una vez cumplidas las obligaciones, proceder a liquidar el contrato **SEGUIMIENTO A RIESGOS:**

"¿En el periodo de ejecución reportado existe la posibilidad de materialización de algún riesgo, atendiendo la matriz de riesgos definida en los estudios y documentos previos?

SI: _____ NO: __X__

En el evento que la respuesta sea afirmativa, se requiere se anexe el correspondiente soporte documental para su posterior ajuste y tratamiento, el cual deberá ser verificado por el supervisor del contrato en los siguientes informes de

supervisión.

NOMBRE SUPERVISOR: **T2. LASSO ACOSTA SERGIO ARLEY**

FIRMA:

C.C. No. 1.085.248.782 DE PASTO

DEPENDENCIA: GACAR – ESEGU-1083

NOTA: El presente formato deberá ser diligenciado, en su totalidad de forma obligatoria.

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	CÓDIGO:	DE-DEAJU-FR-027
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL	VERSIÓN N°:	05
		VIGENCIA:	12-12-2024

LISTA DE CHEQUEO SUPERVISIÓN CONTRATOS ESTATALES

ASPECTOS GENERALES IMPORTANTES A TENER EN CUENTA:

- Al supervisor le corresponde la coordinación, vigilancia y control de la ejecución del objeto contratado, para garantizar que las obligaciones contractuales se cumplan
- El supervisor debe revisar los documentos y antecedentes del contrato a suscribir, los derechos y obligaciones de las partes.
- La presente lista de chequeo es una **GUIA** para el cumplimiento de la supervisión del contrato con los controles mínimos que debe realizar el personal de supervisor. Por lo anterior, se deberá tener en cuenta las funciones asignadas en la Resolución de designación como supervisor y la normatividad contractual vigente.

ITEM	SEGUIMIENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	Acto administrativo designación supervisor de contrato	X		
2	Documentos soporte perfeccionamiento y ejecución del contrato (Contrato, CRP, Garantías contractuales y su aprobación)	X		
3	Lectura y revisión de la minuta del contrato, especificaciones técnicas, otros…	X		
4	Verificar y aprobar la existencia de las condiciones técnicas para iniciar la ejecución del contrato (por ejemplo, revisión hojas de vida del personal que ejecutará el contrato según lo estipulado, planos, diseños, licencias, cronogramas, estudios, cálculos; si aplica)	X		
5	Acta de inicio firmada por las dos partes, la cual deberá ser anexada al expediente contractual; si aplica	X		
6	Verificar el cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social y parafiscales (si aplica), salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales y cualquier otro requisito aplicable según la naturaleza del contrato.	X		
7	Evidencias de ejecución de las actividades contratadas según especificaciones y anexos técnicos	X		
8	Instrucciones al contratista por escrito (evidencias) de acuerdo a lo establecido en el contrato y sus especificaciones técnicas	X		
9	Verificar que el contratista suministre y mantenga el personal y/o equipo ofrecido con las condiciones e idoneidad pactadas inicialmente y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuese necesario	X		
10	Informes de supervisión de acuerdo a la periodicidad que se establece según la naturaleza del contrato y de acuerdo a lo establecido en la Resolución de nombramiento como supervisor	X		
11	Informes oportunos sobre incumplimiento del contrato o novedades presentadas en la ejecución del mismo		X	**NO APLICA**
12	Acta de liquidación del contrato o constancia de no liquidación, según corresponda		X	El contrato se encuentra en ejecución

INSTRUCCIONES ELABORACIÓN INFORME DE SUPERVISIÓN

1. Se deberá diligenciar de forma obligatoria en su totalidad y relacionar la información exacta, específica y detallada que se solicita en cada ítem.

2. Para la elaboración de los informes de supervisión se deben tener en cuenta adicionalmente las funciones que se detallan de manera específica en el cuerpo del contrato.

3. Se debe diligenciar los datos básicos del contrato

4. Es obligatorio que los informes de supervisión contengan el porcentaje de avance del contrato en tiempo (hallando la relación de los días calendario o meses transcurridos al momento del informe con respecto al total de días o meses según aplique) y el porcentaje de avance del contrato en ejecución (hallando la relación de los bienes y servicios recibidos a la fecha del informe con respecto a los bienes o servicios que se deben recibir en total una vez finalizado el contrato), contados a partir del cumplimiento del último requisito de ejecución (Registro Presupuestal, Aprobación Garantía Única y/o firma del Acta de inicio, según corresponda).

5. Es obligatorio indicar en los informes de supervisión el porcentaje de avance financiero del contrato, indicando el porcentaje de pagos realizados y la relación específica de los mismos hasta el momento de elaboración del informe y el porcentaje de pagos pendientes.

6. Se debe diligenciar de forma completa el personal exigido en las especificaciones técnicas para la ejecución del objeto contractual.

7. Es obligatorio que los informes reflejen en todo momento la calidad e idoneidad de los bienes, servicios y/u obras objeto del contrato, así como el desempeño del contratista durante la ejecución de este y relacionar de forma específica y clara el detalle de actividades realizadas y/o bienes y servicios entregados, así como los pendientes.

8. Es obligatorio diligenciar los informes de supervisión de acuerdo con la periodicidad establecida en la Resolución de nombramiento como supervisores del contrato y de acuerdo con la naturaleza del mismo

9. Se debe reportar con suficiente anticipación a la Dirección de Compras Públicas o Departamento de Compra Públicas, según corresponda, los casos de incumplimiento o vicisitudes en la ejecución del contrato, para emprender las acciones legales que correspondan de manera oportuna.

10. El informe debe comprender también la manera como se están cumpliendo las obligaciones por parte de la FAC de acuerdo a lo establecido en los estudios previos, pliegos de condiciones, invitación pública, solicitud de oferta, contrato y sus anexos.

11. El informe de supervisión debe describir y anexar los soportes de los pagos realizados al contratista dentro del periodo analizado en el informe, cuando se trate de contratos de servicios de transporte (terrestre, aéreo y fluvial) servicios de operadores logísticos o cuy o objeto obedezca a servicios logísticos, servicios de atención de eventos institucionales.

12. El informe de supervisión debe llevar de manera obligatoria, la firma del Supervisor del Contrato, en constancia que lo registrado en el informe es información verídica.

13. Se debe hacer seguimiento a los riesgos establecidos en la matriz registrada en los estudios previos, con el fin de reportar frecuentemente la posibilidad de materialización de algún riesgo, para así tomar las medidas necesarias para controlar

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	**CÓDIGO:**	**DE-DEAJU-FR-027**
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL	**VERSIÓN N°:**	**05**
		VIGENCIA:	**12-12-2024**